

PORTENTOSO MILAGRO

DE SANTA BARBARA.

HORRENDA TEMPESTAD,

como se verá en este nuevo papel.

A donde se dá cuenta y declara la grande tempestad que ha habido en Guadix, reino de Granada el dia 8 del presente mes y año de 1858, en este temporal de agua que pillaba 9 leguas de largo y 4 de ancho, se llevó una ribera de huertas y 6 casas de campo con todos sus habitantes; y fué tal la fuerza del agua, que subió por cima de los quicios de las puertas, habiéndose desplomado 16 casas, donde perecieron hom-

bres, niños y mugeres, y el milagro que ha sucedido con 6 arrieros que iban para sus casas y al llegar al rio de Vega viendo que no podian pasar de ninguna manera dijeron 2 de ellos vamos á pasar que Sta. Bárbara bendita nos sacará con felicidad, y los otros 4 desconfiados dijeron «nuestras bestias serán las que nos sacarán,» los que fueron ahogados por haber desconfiado de aquella Divina Santa. Aquel mismo dia se levantó una gran tormenta cayendo 6 rayos y 4 centellas y seis mugeres que se hallaban en medio del campo, temerosas de la ira del Señor, fueron 2 hechas cenizas y 4 quedaron intactas.

El arzobispo admirado les preguntó qué reliquias tenian ó qué devocion guardaban, que habian sido libres de la mala nube, á lo que respondieron diciendo: «el hermoso retrato de Santa Bárbara es el que nos ha librado de la tempestad.»

Fué el huracan tan grande, que un pobre pastor, temeroso de la ira del Senor se metió en el hueco de una encina, el huracan levantó la encina de raiz sin hacerle daño alguno, porque llevaba el hermoso retrato de santa Barbara.

Quien trajere consigo esta oracion, es preciso que viva con mucha fé.

Soberana Virgen Maria, Madre de Jesus, Hijo de Dios vivo, pues le habeis parido, rogad por los pecadores, para que nos perdone. Libradnos del enemigo que nos combate, y concedernos la gloria eterna.

Quien tragere consigo esta oracion con fé viva, aunque no supiese leer, será preservado de tentaciones del enemigo, falsos testimonios, de muerte repentinas, ataque de gota coral, de mordedura de animales ponzoñosos de cualquiera especie que sean, como asimismo de las enfermedades contagiosas y de colera, y en las casas en que estuviere no acontecerá ningun mal. La muger que estuviere de parto parirá felizmente colgándosela al cuello, y finalmente, la referida oracion se hace digna de crédito por ser aprobada por sumos Pontifices.

Alabada sea la sagrada pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo para siempre. Amen Jesus, Maria y José.

El arzobispo de Granada, viendo los prodigios de esta Divina Santa ha concedido 400 dias de indulgencia al que la lleve consigo y le reze tres Salves.

Indulgencia de 10 años al que llevare consigo esta devota imágen en los dias lunes, miércoles, viernes y fiestas de precepto de la santa Madre Iglesia.

Indulgencia de 7 años al que reze 8 Salves en memoria de aquella esclarecida Santa.

El Ilmo. Sr. Obispo de Teruel concede 40 dias de indulgencia por cada Padre nuestro y Ave Maria que se reze, pidiendo a Dios por las necesidades de la Iglesia.

El que comprare esta devocion pondrá en ella su nombre y apellido.

Córdoba = Imprenta de M. P.